

LESSO /169



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

COMISIÓN ORGANIZADORA
DE LA
ASAMBLEA REGIONAL ANDALUZA

Correspondiendo a su alta,
escrito, fechado el 20 de actual,
tengo el gusto de copiar la con-
tinuación del acuerdo a que se re-
fiere, adoptado por las Diputa-
ciones andaluzas en reunión que
se celebró en esta el 26 de Fe-
brero de 1933:

"Se acordó en primer lugar
dar un amplio voto de confianza
a la Comisión Gestora de la Di-
putación de Sevilla para que
esta Diputación cuide los gastos
que originen la organización y
celebración de la Asamblea, con
sujeción a normas de economía,
a tener con las circunstancias pre-
sentes, pero sin una excesiva res-
tricción que perjudique el éxito.
Por unanimidad se convino que los
citados gastos se prorratosen en
tre las ocho Diputaciones provin-
ciales en la proporción que la
Asamblea establezca, una vez efectua-
da."

Salúdole atentamente.
Sevilla, 25 Marzo 1933.-
El Presidente,

Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz.-